



San Jacinto de Yaguachi, 29 de diciembre del 2023
Oficio No. GADMSJY-A-2023-374-O

Ing. Nataly Correa Vallejo
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI

En su despacho. –

REFERENCIA: Respuesta al Oficio No. CVSJY-001-2023 (Ampliación de término para suscripción del contrato con el Código MCY-DEL-001-2023)

De mis consideraciones:

En mi calidad de Alcaldesa del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi**, En atención a su oficio Nro. CVSJY-001-2023 de 28 de diciembre de 2023, en el cual se menciona: “(...) mediante el presente instrumento solicito que, la suscripción del contrato correspondiente al proceso Delegación de Gestión por Contrato, signado con el Código MCY-DEL-001-2023, para la **IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI**, se realice en un nuevo término que no deberá exceder a diez (10) días.” y con base al artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (norma supletoria) que dicta: “Falta de suscripción por la entidad contratante. - En caso de que la entidad contratante no cumpla con la suscripción del contrato, el adjudicatario requerirá a la entidad contratante mediante comunicación escrita para que el mismo se suscriba en un nuevo término que no deberá exceder de los diez (10) días”, se concede el término de diez (10) días para la suscripción del contrato signado con el Código MCY-DEL-001-2023, para la **IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI**.

Muy atentamente,



Firmado electrónicamente por:
KATHERINE
VIVIANA OLIVARES
COLL

Lcda. Katherine Viviana Olivares Coll.
ALCALDESA DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

Yaguachi Somos Todos!